

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE OSMA.

Este Boletín se publica los días 1, 10, y 20 de cada mes.—Los que gusten suscribirse deberán verificarlo en la Secretaría de Cámara por precio de 8 rs. cada trimestre. Se insertarán *gratis* los comunicados y anuncios que remitan los señores eclesiásticos, siempre que obtengan la aprobación del Prelado. Todas las comunicaciones llevarán este sobre: *Al Director del BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma, en el Burgo.*—Los números sueltos se venden á un real.

### SECRETARIA DE CAMARA.

Habiendo vacado el curato de Fresno de Caracena de primer ascenso, por muerte de su Párroco D. Tomas Nuñez, el Sr. Gobernador Eclesiástico de la Diócesis en Sede Vacante ha determinado proveerle en la 5.ª provision, ya anunciada. Con cuyo motivo ha tenido á bien prorrogar el tiempo fijado para la firma en el Edicto inserto en el Boletín número 17 correspondiente al día 10 del corriente, hasta el 31 del presente mes á las seis de su tarde.

Lo que de orden del Sr. Gobernador Eclesiástico se inserta en este Boletín para que llegue á noticia de los interesados.

Burgo de Osma. 18 de Mayo de 1861.—Licenciado. Carlos Rodriguez Tierno, Srio.

### DE LA REVISTA CATOLICA DE BARCELONA, TOMAMOS LO SIGUIENTE:

*Contestacion al diputado D. Salustiano Olózaga por el Obispo de Barcelona.*

El Sr. D. Salustiano Olózaga en la sesion del Congreso de Diputados del día 8 de este mes nos ha hecho el honor de citar nuestras palabras y leer un trozo de nuestra Pastoral de 8 de diciembre último para corroborar lo que venia sosteniendo sobre la innecesidad del poder temporal del Papa. Hé

aquí los párrafos que citaba el Sr. Olózaga:

«¿Cómo podrá el Papa continuar en  
«Roma, si se retiran las legiones ex-  
«tranjeras que lo sostienen, y qué se-  
«rá del Catolicismo, si su Jefe tiene  
«que andar mendigando un asilo  
«hospitalario? Nosotros no nos turba-  
«mos por esto: no tememos por la  
«perpetuidad de la Iglesia católica ni  
«la hacemos depender de la conser-  
«vacion de Roma. Ignoramos lo que  
«Dios tiene preordinado en el gran li-  
«bro de sus designios, ni pretendemos  
«romper temerarios el misterioso sello  
«que lo cierra á nuestra débil vista;  
«pero creemos en la esfera de lo posi-  
«ble, que Roma se pierda para los Pa-  
«pas: que Roma deje de ser la metró-  
«poli de la Iglesia católica. Y ¿qué?  
«aun dado este caso, que no lo admi-  
«timos si no en la esfera de lo posible,  
«¿se rasgaria la unidad de la Iglesia?  
«¿se romperia su constitucion divina?  
«¿desapareceria de sobre la faz de la  
«tierra?»

Despues de este párrafo añadia otro de la misma Pastoral en confirmacion de su misma opinion.

«Jesucristo no ligó la perpetuidad  
«de su Iglesia á una ciudad determina-  
«da. La ciudad no es la cabeza de la  
«Iglesia: la cabeza es Pedro; son sus  
«sucesores en el pontificado. Mientras  
«viva la cabeza, vivirá el cuerpo; y la

«cabeza nunca faltará. Residiendo en  
«Antioquía, en Roma, en Aviñon, en  
«Fontainebleau, en Savona, en Gaeta,  
«el Papa ha tenido siempre el mismo  
«poder, la misma autoridad: ha sido  
«siempre el Vicario de Jesucristo, el  
«sucesor de Pedro: siempre ha sido el  
«que ha tenido en sus manos las llaves  
«del reino de los cielos para abrir y  
«cerrar, para atar y desatar. Don-  
«de ha estado él, ha estado la Iglesia.  
«Sin él, fuera de él, lejos de él, no ha  
«habido mas que miembros cortados,  
«sectas corrompidas, sinagogas de  
«Satanás. *Ubi Petrus, ibi Ecclesia.*»

Estos párrafos tomados aisladamen-  
te podrian hacernos aparecer como  
participantes de la opinion de S. S., á  
quien nada le inquieta el porvenir de  
la Iglesia despues de haber sido des-  
pojado el Papa de todo su poder tem-  
poral. Por eso hubiéramos deseado  
que el Sr. Olózaga, ya que ha tenido  
á bien citar nuestras palabras como  
para escudarse con la autoridad de un  
Obispo, siquiera sea el mas insignifi-  
cante de todos, en prueba de su im-  
parcialidad y buena fe hubiese añadi-  
do el que sigue á continuacion.

«Pero ¿qué? Carismos Hermanos  
«en Jesucristo: de que la Iglesia pue-  
«da pasarse sin Roma, de que la exis-  
«tencia y la perpetuidad de la Iglesia  
«no esté vinculada á una ciudad de-  
«terminada, de que el Papa pueda

«ejercer su poder espiritual sin poseer  
 «principado alguno temporal. ¿podrá  
 «inferirse que es indiferente que el  
 «Papa establezca su corte ó su resi-  
 «dencia en este ó aquel punto; que  
 «sea príncipe, soberano, independien-  
 «te en lo temporal, ó que quede redu-  
 «cido á la condicion de súbdito, ex-  
 «puesto á las influencias, á los capri-  
 «chos, á las intrigas de una corte se-  
 «glar y de corrompidos cortesanos?  
 «Bien saben los que esto último pre-  
 «tenden cuánto tendrían adelantado  
 «para torcer el ánimo de los Pontífices  
 «ó á lo menos para entorpecer su ac-  
 «cion en el gobierno y administración  
 «de la Iglesia. Por esto tambien nues-  
 «tro esforzado Pontífice Pio IX clama  
 «con tanta energía, protesta con tanta  
 «insistencia contra los atentados que  
 «se han cometido á su legitimidad y á  
 «sus derechos: por esto insiste con  
 «tanto empeño en la conservacion de  
 «su soberanía y de su independencia  
 «como Príncipe temporal, no porque  
 «este principado sea de institucion  
 «divina, no porque afecte al Papado  
 «en su esencia; sino porque esta so-  
 «beranía y esta independencia son de  
 «un orden providencial; porque aten-  
 «dida la marcha de los siglos, la índole  
 «de las sociedades y la perversidad de  
 «las pasiones humanas, es de suma  
 «conveniencia no solo á la sociedad  
 «espiritual, sino á las mismas socieda-

«des civiles, que la accion del Papa no  
 «pueda ser supeditada ni embarazada  
 «por nadie en la resolucion y despa-  
 «cho de los negocios eclesiasticos.»

Hé aquí lo que debiera haberse  
 añadido para explicar nuestra opinion  
 acerca de la necesidad del principado  
 temporal. Pero ya que se afecta des-  
 conocer, y se trata de tergiversar el  
 verdadero sentido de nuestras pala-  
 bras, fuerza es que seamos francos y  
 explicitos. Ningun hombre de mediano  
 criterio desconoce que hay dos mane-  
 ras de necesidad, absoluta y de con-  
 veniencia: ó como deciamos en las es-  
 cuelas, *simpliciter* y *secundum quid*.  
 Es necesario á la Iglesia católica de  
 necesidad absoluta que tenga una Ca-  
 beza, *una sola* Cabeza que sea el suce-  
 sor legitimo de san Pedro, que tenga su  
 misma autoridad, que la ejerza ó pue-  
 da ejercerla sin limitacion alguna de  
 personas, de tiempos ni de lugares. Es  
 necesario de necesidad de conveniencia  
 que esta Cabeza resida en Roma, que  
 no sea dependiente de nadie, ni aun en  
 lo temporal, á fin de que nadie pueda  
 embarazarle en el ejercicio de su po-  
 der espiritual.

Nosotros no creemos que sea nece-  
 sario á la Iglesia de necesidad absolu-  
 ta el poder temporal del Papa ni su  
 residencia en Roma, Nosotros no cre-  
 emos mas que los artículos de fe,  
 ni tratamos de imponer otros nuevos,

y el artículo de fe que prescribe creer *unam, sanctam catholicam et apostolicam Ecclesiam*, no dice *romanam*. Ni es necesario estar muy profundamente versado en la historia para saber que pasaron ocho siglos sin que los Papas ejerciesen esa dominacion temporal que ahora tan ardientemente se disputa, y que han transcurrido largas épocas en que Roma no ha sido la residencia de los Papas. Y sin embargo con dominacion temporal ó sin ella, en Roma ó fuera de Roma, los Sumos Pontífices, los sucesores de san Pedro han venido sucediéndose sin interrupcion en el gobierno de la Iglesia universal. ¿Hablaria de buena fe el Sr. Olózaga, cuando haciendo cargos al señor Ministro de Estado, le objetaba la autoridad de los Obispos españoles diciendo que estos *no encuentran el poder temporal tan necesario á la vida de la Iglesia como lo encuentra el señor ministro de Estado?* ¿Podrá nadie que conozca la ilustracion del Sr. Calderon Collantes, presumir que le haya pasado desapercibida semejante distincion, y que haya olvidado los mas triviales rudimentos de la historia?

Pero si no admitimos la necesidad absoluta, reconocemos la de conveniencia, necesidad no ya tan solo respecto á la Religion, si no tambien á la política, á la organizacion social, á la paz de Europa, á la misma indepen-

dencia de Italia, á la libertad, al progreso, á la civilizacion del mundo. Es necesaria la independendencia temporal del Pontificado no ya tan solo para regir la Iglesia universal, transmitir sus definiciones á todos los puntos del globo, propagar la sana doctrina hasta las extremidades de la tierra, y conservar en toda su integridad la tradicion apostólica, si no tambien para conservar pura é intacta la sana moral, la moral evangélica, é incorruptos los principios de la justicia y del buen derecho, que han de influir como un elemento esencial en las instituciones políticas, en las leyes civiles y hasta en las relaciones internacionales de todos los pueblos civilizados.

Destruid esa cátedra eterna, inmutable, inflexible en sus doctrinas, y vereis como los legisladores y los gobernantes de los pueblos alteran, corrompen, tergiversan los principios eternos de la justicia, acomodándolos á sus pasiones, á sus intereses, ó á las preocupaciones de sus pueblos. Quitad de Roma el Pontificado, y condenadlo á la emigracion y al ostracismo, y vereis como los Soberanos de las demás naciones van erigiéndose en Pontífices para reasumir en una sola mano la direccion de los negocios temporales y de las conciencias. Conservad en Roma al Pontífice como

súbdito de otro Soberano, de otro Príncipe temporal: ¿cómo pretendéis que los demás Soberanos vengan á rendirle vasallaje, que le envíen embajadores para tratar sus negocios como de potencia á potencia, que no recelen que el Soberano del Pontífice influya en la marcha y en la resolución de sus negocios?

Y sino lo conservais en Roma, ¿en dónde lo colocais? ¿qué país, qué ciudad elegís, no para que sea corte, sino simple residencia del Pontífice? Y al discurrir sobre el punto en donde tal vez podría establecerse el Sumo Sacerdote que ha de extender su dominación espiritual á todo el mundo, desde luego se hallan embarazados los que le buscan un nuevo domicilio. Discurriendo el Sr. Sagasta en la sesión del 6 de este mes sobre esta cuestión tan erizada de dificultades, cuestión que no duda llamar terrible, y que por eso «mas que ninguna otra necesita el «juicio tranquilo de los que no quieren «ver convertida la Iglesia en un mer- «cado, y la Religión en una mercancía, «se halla atascado cuando busca un lugar para residencia del Papa. «El «Papa, dice, no puede ir á ninguna «otra nación. No puede ir á Austria, «porque sería allí aun mas esclavo: no «puede ir á Francia, porque el Empe- «rador de Francia pretendería aso- «ciarle á sus miras y tenerle mas escla-

«vo aun.» Del mismo modo pudiera discurrirse acerca de España, Baviera, Sajonia ó cualquier Estado, en donde ó estaría supeditado por la influencia de los respectivos Soberanos, ó excitaría la rivalidad y los celos de las otras potencias que no podrían ver con buenos ojos que aquella fuese la predilecta del Pontífice, ó bien lo que es mas seguro, tendría ambos inconvenientes á la vez. Y luego el Sr. Sagasta, haciéndose eco de la idea que pocos dias antes habia explanado en el Senado de Francia el príncipe Napoleón, y que ya mucho antes habian heñado á volar ciertos periódicos nacionales y extranjeros, añade: «En el «antiguo continente hay una ciudad que «fue la primera que oyó la voz del di- «vino Maestro, que tiene enrojecidas «sus calles con la sangre de Cristo; «ciudad religiosa, ciudad que tiene «una misión especial: Jerusalem. Con- «tra aquella ciudad no hay las rivali- «dades que contra Roma: desde allí «puede extender los beneficios de la «Religión y de la civilización al Asia y «al África.» Y poco antes habia dicho: «Si la unidad de Italia se verifica, ¿qué «va á ser del Pontificado? Si el Papa «transige con las necesidades de «Italia, puede ejercerse en Roma, «dividida por el Tiber en dos ciu- «dades, distintas la religiosa y la «imperial: en la una puede es-

«de estar el Jefe de la Iglesia, y en la otra el del Estado.»

Doloroso es á la par que digno de lástima el que una cuestion terrible, inmensa, colossal se resuelva así tan á la ligera, en dos palabras. ¿Roma dividirse entre dos soberanos! ¿Puede olvidarse lo que sucedió ya en su origen entre sus fundadores Remo y Rómulo? ¿No alcanzarían á la Roma religiosa las oleadas políticas de la Roma imperial? Si ni Viena, ni Paris, ni Madrid, ni Munich, serian puntos apropiados para residencia de los Papas, porque serian esclavos y no podrían evadir la presión y la influencia de los respectivos Soberanos, ¿sería el Tiber una valla bastante profunda para salvar al Pontífice de las instigaciones é influencias de Victor Manuel y del Conde de Cavour? ¿Habria en Jerusalem una égida bastante poderosa para proteger al sucesor del Pescador de Galilea contra las tropelías y despotismo de los bajáes y contra los firmanes y exigencias de la Sublime Puerta? ¿Para qué quereis en Jerusalem al Supremo Jefe de la Iglesia? ¿Para que sea crucificado otra vez en el mismo sitio en donde lo fué su divino fundador? Proponiais antes al Pontífice la soberanía sobre Roma y sus suburbios: lo reducíais luego á la sola ciudad de las siete colinas, como suficiente espacio para enseñar desde allí á todo el mun-

do: le limitais ahora á una sola parte de esta ciudad señora de todo el mundo: ¿será que vengais luego estrechándole todavia mas hasta venir á encerrarle en la cárcel Mamertina? Esta es la marcha de los sucesos; y si no es esta ahora vuestra intencion, vendrán luego los acontecimientos, y con su lógica inflexible se encargarán de lo restante.

Muy embarazosa ha de ser la situación del Pontificado, quitándole el principado temporal, ora se le deje en Roma, ora se le obligue á trasladarse á otro punto. Grandes conflictos va á acarrearle á la causa católica, si ha de llevarse á cabo la unidad italiana, tomando por centro á Roma. ¿Quién puede dejar de preverlos? ¿Quién podrá ponerlos en duda? No es necesario ser muy lince en diplomacia para prever estos funestos resultados. Si con esto y todo insisten en su empeño y en sus votos los que se titulan partidarios de la unidad italiana, ya que con ello creen favorecer los intereses materiales y políticos de la Italia, no les censuraremos por ello, porque dejamos á cada uno el que opine en política como mejor le plazca. En este caso les tendremos por buenos italianos, por excelentes patriotas italianos: pero nos han de permitir que no tengamos gran fe en su catolicismo; porque hallándose en antagonismo la

unidad italiana con la independencia y prosperidad del Pontificado, prefieren la primera al segundo, y sacrifican este último al triunfo de la primera. Los que son mas italianos que católicos anteponen el triunfo de la unidad italiana á expensas del poder temporal del Papa: los que son mas católicos que italianos prefieren el poder temporal de la Santa Sede á la unidad italiana. Elegid ahora entre estos títulos el que mas os acomode, el de católicos ó el de italianos.

Si estuviéramos acostumbrados á discurrir por el campo de la política, entraríamos en el para examinar si la prosperidad de la Italia es incompatible con la dominacion de Roma por los romanos Pontífices. Pero nos repugna entrar en este terreno, y discutir cuestiones de interés temporal. ¿Necesita Italia ser *una* para ser feliz, ó le basta ser independiente y libre sin pensar en la unidad? Grandes políticos, eminentes hombres de Estado tienen esta unidad por una utopia, y la consideran irrealizable. Nosotros apelamos á la historia, y recordamos las grandes escisiones y profundas discordias entre pueblos y pueblos, entre comarcas y comarcas, entre provincias y provincias de esa hermosa Italia á causa de la diversidad de origen, de carácter, de costumbres, de contradicciones, de organizacion y régimen

interior. ¿Quién amalgama estas provincias, quién hace la fusion de estos pueblos y los amolda á unas mismas leyes y á unas mismas costumbres?

(Se continuará)

## CONTINUAN LOS DONATIVOS

### ARCIPRESTAZGO DE ARANDA.

Rs. Cénts.

Un donativo particular	
de id.	40
D. Diego García, vecino	
de id.	100
D. Juan José García, vecino	
de id.	8
D. Agustin Blanco, vecino	
de id.	10 4
D. Eugenio Alonso, vecino	
de id.	6
D. Roman Gil, vecino	
de id.	20
D. Francisco S. Martin, vecino	
de id.	60
D. Cosme Ayllon, vecino	
de id.	20
D. Martin Simon, vecino	
de id.	19
Sras. D. <sup>a</sup> Lorenza Vicenta Velasco, vecinas	
de id.	60
D. <sup>a</sup> Cesarea de la Higuera y Prado, vecina	
de id.	100
D. Manuel Ponce Gomez, vecino	
de id.	40
D. Sebastian Mateo, ve-	

cino de id.	57
D. Miguel de Blas, veci- no de id.	49
D. Miguel Renedo, vecino de la parroquia de San Juan de Aradda.	80
D. Matias Galan, vecino de id.	80
D.ª Barbara Pechorroman y familia, vecina de id.	120
Un donativo particular de id.	19
D José de la Higuera, presbitero en id.	247
El Colegio de la Vera Cruz de id.	300
D. Fernando Rico, vecino de id.	20
D.ª Santas Coilia, vecina de id.	160
D. Pedro Sanchez, vecino de id.	80
D. Manuel Martin Fuente- nebro, vecino de id.	200
Un danativo particular de id.	61

(Se continuará.)

## CONTINUACION

DE LA

## PROPAGANDA CATOLICA.

**RECUERDO DE LA SANTA MI-  
SION.** Consta de 32 páginas en 16.ª  
Su precio en Sevilla á 2 rs. cada  
docena, 12 rs. cada ciento, 100 rs.

cada millar. Fuera y franco 2 rs. y  
17 mrs. cada docena, 14 rs. cada  
100, 110 cada millar.

**VISITAS AL SANTO JUBILEO  
CIRCULAR** compuestas por Fernan  
Caballero. Consta de 32 páginas en  
16.º Su precio en Sevilla á 2 rs.  
cada docena, 12 rs. cada ciento,  
100 rs. cada millar. Fuera y franco  
2 rs. y 17 mrs. cada docena, 14 rs.  
cada ciento, 110 rs. cada millar.

**SERMONES** predicados por el  
Sr. D. Andres Amaya y Leon canó-  
nigo de Sevilla. Un tomo en rústica  
de 264 páginas. Su precio 8 rs. en  
Sevilla, 10 rs. fuera y franco.

**ACTOS DE FÉ Á MARIA INMA-  
CULADA,** Su Precio en Sevilla á 1 m.  
cada docena, á 5 rs. cada ciento, á  
40 rs. cada millar. Fuera y franco  
1 rs. cada docena 6 rs. cada ciento  
45 rs. cada millar.

(Se continuará.)

*Leandro S. Martin.*

## NECROLOGÍA.

El dia 16 del corriente mes á las  
6 y media de su mañana falleció en  
la Villa de Berlanga el Pbro. D. To-  
mas Nuñez Cura párroco Jubilado  
del pueblo de Fresno de Caracena en  
esta Diocesis, despues de haber re-  
cibido los auxilios de Nuestra San-  
ta religion, menos el Santo Viatico  
por no permitirsele el accidente de  
que fué victima.

**BURGO DE OSMA:**

IMPRENTA DE NICOLAS P. MARTIALAY.